

RESOLUCION C. S. N° 134 =

JOSÉ C. PAZ, 02 NOV 2018

VISTO

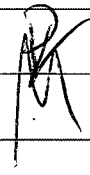
El Estatuto aprobado por Resolución del ex MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 de fecha 17 de marzo de 2015, el EXP-S01:0000821/2016 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que la enseñanza, la investigación, la extensión, la transferencia y la producción, son funciones sustantivas de la UNPAZ, orientadas a la problemática local, regional, nacional e internacional, y a detectar problemas y necesidades que traban o demoran el proceso de desarrollo local y regional, a reconocer las causales y a proponer e instrumentar soluciones (cfr. art. 6°, incs. f) y g), Estatuto Universitario).

Que la UNPAZ se define como una institución abierta a las exigencias de su tiempo y de su medio, dentro del contexto más amplio de la cultura nacional a la que se propone servir y enriquecer con su gestión (cfr. art. 4°, Estatuto Universitario).

Que, entre sus objetivos, cabe destacar los de disponer de su capacidad universitaria para ponerla al servicio de la consolidación de un modelo de desarrollo nacional y priorizar como criterio rector en materia pedagógica la enseñanza con pensamiento crítico y de las nuevas tecnologías, aportando al mejoramiento de los sistemas educativos específicos de la región promoviendo la capacitación y el

UNPAZ


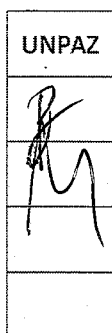
perfeccionamiento de sus recursos humanos, y disponer de carreras que respondan a las necesidades actuales de su medio y también a los proyectos tendidos hacia un futuro de desarrollo con inclusión social. (cfr. art. 5°, incs. b), d), e) y h), Estatuto Universitario).

Que, en este marco, por Resolución (CS) N° 092/16 se creó la Tecnicatura en Gobierno Electrónico que tiene entre sus objetivos formar una masa crítica de profesionales en nuevas tecnologías que, desde su radio de influencia, puedan aportar a la modernización tecnológica de la gestión pública.

Que en virtud de lo previsto en el artículo 41 de la Ley Nacional de Educación Superior N° 24.521 la Universidad solicitó ante el Ministerio de Educación de la Nación el reconocimiento oficial y la validez nacional de los títulos que otorga la carrera.

Que en respuesta a la presentación ante el Ministerio, el área de Asesoramiento y Evaluación Curricular de la Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria (DNGyFU) remitió a esta Universidad un informe técnico con observaciones al Plan de Estudios de la carrera (IF-2018-22766788-APN-DNIGYFU#ME).

Que en orden a los cambios normativos y a las observaciones del área ministerial interviniente, el CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA propone realizar modificaciones al plan de estudios a fin de proseguir el trámite para la obtención del reconocimiento oficial y validez nacional de los títulos de Técnico/a Universitario/a en Gobierno Electrónico.



Que la SECRETARÍA ACADÉMICA, a través de su DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CURRICULAR, ha tomado intervención.


Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 63, inciso g) del Estatuto Universitario.

Por ello,


**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

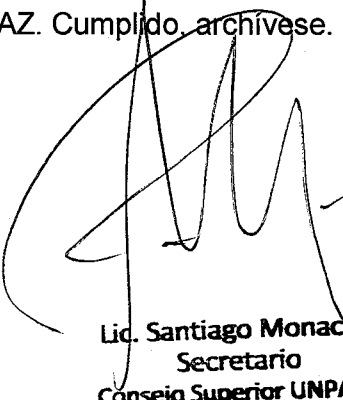
RESUELVE:

UNPAZ


ARTÍCULO 1º.- Sustitúyese el Plan de Estudios de la carrera de pre-grado "Tecnicatura Universitaria en Gobierno Electrónico" en los términos del ANEXO que acompaña a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.


Federico G. Thea
Presidente
Consejo Superior UNPAZ


Lic. Santiago Monaco
Secretario
Consejo Superior UNPAZ

TECNICATURA UNIVERSITARIA EN GOBIERNO ELECTRÓNICO

Modalidad de la Carrera: Presencial.

Duración de la carrera: 2 años y medio

Carga horaria total: 1.600 horas.

Título a otorgar: Técnico Universitario en Gobierno Electrónico

Requisitos de ingreso:

El aspirante a la Tecnicatura en Gobierno Electrónico deberá contar con el Título de educación secundaria (o mayores de 25 años sin título secundario según los requerimientos del artículo 7º de la ley Nº 24521) y completar el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) de la UNPAZ.

Fundamentación y objetivos de la carrera

La incorporación de tecnologías digitales de gestión en los diferentes niveles de la administración pública -nacional, provincial y municipal- se ha vuelto un elemento insoslayable para hacer más simples, eficientes y transparentes los bienes públicos que se producen y los servicios que se prestan. Si bien el grado de avance en ese camino difiere según las administraciones que consideremos, ya es general la tendencia a incorporar la gestión electrónica.

La cuestión de la modernización de la administración pública es un eje central en la agenda pública. Las administraciones públicas, en todos sus niveles, se encuentran en proceso de transición entre una gestión tradicional basada en el procedimiento escrito en



ANEXO
RESOLUCION C. S. N° 134 =

papel, hacia un escenario digital que incorpora el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la gestión gubernamental.

Tanto la administración nacional como las provinciales están implementando proyectos de modernización, que incluyen cuestiones institucionales, normativas, informáticas y gerenciales. Estas iniciativas de los gobiernos, que se han traducido por ejemplo en medidas concretas como la creación del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN en el ámbito nacional y la Provincia de Buenos Aires, se reflejan también en la formulación de políticas públicas de modernización administrativa a través de distintas normas, que apuntan a lograr una administración pública fuerte, transparente y dinámica.

Por otra parte, estamos viviendo una auténtica revolución digital que produce cambios en todos los aspectos de la sociedad, fruto de la evolución tecnológica y de las políticas de inclusión digital. Esto significa que cada vez más la sociedad utiliza las tecnologías de la información y las comunicaciones en su vida diaria, por lo que también espera que las administraciones públicas le brinden servicios electrónicos, de modo de poder acceder a información y a la realización de trámites por estos medios. A su vez, en distintos niveles del Sector Público Nacional se vienen implementado medidas tendientes a generar un sistema integrado de caratulación, numeración, seguimiento y registración de movimientos de todas las actuaciones y expedientes, que actúe como una plataforma para la gestión de expedientes electrónicos.

Existe al respecto un amplio marco normativo que regula el uso de estas tecnologías y sus impactos. Es necesario que quienes trabajen en este campo- sean agentes públicos o no- conozcan estas normas y, en particular, cómo estas regulan las distintas aplicaciones de gobierno electrónico en el ámbito del Estado y en su relación con la sociedad. El uso de tecnologías de la información y las comunicaciones, aplicaciones informáticas, internet, redes sociales, y otras, permite, si se las contextualiza adecuadamente, acercar el Estado a la comunidad, facilitar la implementación de



ANEXO
RESOLUCION C. S. N° 134 =

políticas públicas sustantivas, y democratizar el acceso a los servicios públicos, entre otros beneficios.

En este marco, la presente tecnicatura se propone acercar a los agentes públicos y a todo aquél que se interese en la problemática, un panorama -tanto conceptual como de la experiencia aplicada- del estado actual del uso de la administración electrónica en el plano estatal. Se busca que se conozcan las principales variables que caracterizan la administración electrónica de/en una organización pública, adquiriendo así capacidades para evaluar los beneficios del gobierno electrónico. También, que los futuros técnicos tengan un panorama de los distintos aspectos involucrados en los procesos de implementación de sistemas de administración electrónica, tanto dentro de la propia administración, como en su relación con los administrados.

En la zona de influencia de la UNPAZ se ha comenzado a desarrollar en forma incipiente esta capacidad, tanto en las distintas áreas de gobierno local como en empresas vinculadas a los servicios, por lo que creemos que con la implementación de la tecnicatura este campo no sólo podrá continuar en crecimiento sino que se consolidará, generando un círculo virtuoso entre la universidad y su contexto. En particular, porque generará una oportunidad de formación específica a una población - particularmente jóvenes- que ya está, de una manera u otra, trabajando con las tecnologías digitales, y por otro lado porque permitirá generar una oferta de profesionales formados para mejorar las capacidades de gestión de los organismos públicos.

La actividad profesional de los egresados se desarrollará tanto en lo que hace a la vinculación del gobierno y administraciones con los ciudadanos (mejorar y transparentar los circuitos de información, facilitar la realización de trámites, etc.) como con la modernización de los procesos al interior de la administración pública (circulación y sistematización de información, gestión de expedientes, reservorios documentales, etc.).



ANEXO
RESOLUCION C. S. N° 134

El Proyecto de Tecnicatura pretende ofrecer una formación de calidad a los jóvenes y adultos de José C. Paz y alrededores, con una propuesta abierta a los distintos sectores y muy atenta a la cuestión de la inserción laboral futura. En este sentido, resulta particularmente interesante para la Universidad desarrollar en estos programas una perspectiva de género que revierta las herencias de desigualdad en el acceso a tareas vinculadas al desempeño instrumental o tecnológico.

Esta tecnicatura en gobierno electrónico, de base tecnológica, va en la línea del proyecto educativo de la UNPAZ, que busca centrarse en carreras cortas y para la inserción laboral. En particular esta carrera apunta a formar una masa crítica de profesionales en nuevas tecnologías que, desde su radio de influencia, puedan aportar a la modernización tecnológica de la gestión pública en sus diferentes niveles.

El/la técnico/a podrá desempeñarse en todo lo relativo a la incorporación, mejora o desarrollo de tecnología en sistemas de gestión administrativa, trabajando ya sea en las propias administraciones públicas o, por ejemplo, en consultoría privada para proyectos relacionados con estas últimas. La Tecnicatura pretende avanzar prioritariamente en el desarrollo de un perfil que funcione como nexo entre las necesidades internas de la administración -en lo que hace a procesos de gestión- y el desarrollo o la utilización de herramientas informáticas que permitan aportar mejoras o soluciones a los mismos; que pueda comprender los flujos de información que se manejan en un área determinada, e identificar, adaptar y utilizar aplicaciones disponibles, y que conozca los desarrollos tecnológicos existentes en la materia, de modo de poder asesorar sobre su incorporación y utilización.

En el último tiempo se han multiplicado las soluciones web para incorporar a la gestión pública, pero no siempre queda claro el marco general en que se lo hace, y sus objetivos. Por eso, esta tecnicatura busca complementar el perfil tecnológico con una formación en materias que le permitan, a quien egrese, conocer las lógicas



ANEXO
RESOLUCION C. S. N° 134 =

centrales que permiten explicar el funcionamiento de las organizaciones públicas y su relación con la sociedad.

La región no cuenta con ofertas académicas vinculadas con la formación en áreas similares a gobierno electrónico. Por este motivo, esta tecnicatura puede atraer perfiles con interesantes y diversas trayectorias educativas y profesionales, abriendo nuevas posibilidades para generar mejoras en sus condiciones de vida y laborales, y en consecuencia también de las capacidades profesionales radicadas en la zona.

Como se dijo, la Universidad Nacional de José C. Paz cuenta con un proyecto institucional y un plan estratégico en los que se plasma lo prioritario del desarrollo de Tecnicaturas Informacionales para el siglo XXI como carreras que permitirán impulsar, promover, contener y perfeccionar ideas y proyectos que mejoren la gestión pública y por lo tanto con un impacto directo sobre la vida cotidiana de los ciudadanos. En esta línea, la Secretaria de Ciencia y Técnica de la UNPAZ promueve acciones de vinculación científico-tecnológica en articulación con los diversos ámbitos gubernamentales y actores sociales del territorio.

Actualmente, la Universidad se encuentra organizada en Departamentos y cuenta con cinco (5) carreras de pregrado y siete (7) carreras de grado. Entre estas últimas, se encuentra la Carrera de Licenciatura en Administración, dentro del Departamento de Economía, Producción e Innovación Tecnológica. El mencionado Departamento posee a su cargo, a su vez, la Tecnicatura Analista Programador Universitario. Asimismo, desde el año 2015 se ha avanzado con la implementación de tecnicaturas del campo de industrias culturales, a saber: Tecnicatura en Diseño Editorial y Multimedia!, Tecnicatura en Producción de Videojuegos y Tecnicatura en Producción de Medios Audiovisuales. En todos los casos, se trata de carreras que poseen puntos de contacto con la Tecnicatura en



ANEXO
RESOLUCION C. S. N° 134

Gobierno Electrónico, por lo que la UNPAZ tiene en su plantel de profesionales docentes con alta idoneidad y perfiles específicos. Por lo antes mencionado, consideramos que se cuenta con los recursos humanos preparados para el dictado de la tecnicatura.

La Universidad cuenta con un laboratorio informático equipado con veinticinco (25) máquinas, que se encuentran conectadas mediante intranet y a la red de la Universidad. El mismo está disponible durante los tres (3) turnos de cursada de la Universidad, de lunes a sábados. Las aulas también tienen acceso a internet por wi-fi, lo que permitiría equiparlas con notebooks en caso de ser necesario.

La posibilidad de llevar a cabo Tecnicaturas del Sector Informacional para el Siglo XXI permite avanzar en la configuración de una propuesta académica de pregrado con alto impacto social, económico y productivo, consistente con los objetivos institucionales. Avanzar en este proyecto significa asumir que nuestras universidades - transitando este siglo XXI- tienen que convertirse en verdaderas usinas de pensamiento y debate sobre los nuevos campos de conocimiento, el reordenamiento de saberes y la emergencia de nuevas competencias. Es ponerse a la altura de los desafíos del siglo XXI e implica una permanente actualización y mirada sobre el mundo.

Perfil del egresado

El/la Técnico/a Universitario/a en Gobierno Electrónico podrá desempeñarse en todos los aspectos relativos a la incorporación, mejora o desarrollo de tecnologías en los distintos sistemas de gestión administrativa de organizaciones estatales, sea como parte de esas administraciones, sea como consultor privado. Se espera que pueda funcionar como un "traductor" entre las necesidades de mejora en los procesos de gestión de la administración y el desarrollo o la utilización de herramientas informáticas que permitan aportar mejoras o soluciones a los mismos; que



ANEXO
RESOLUCION C. S. N° 134

tenga elementos teóricos para comprender las lógicas de funcionamiento -normativas, culturales, de autoridad y poder- de las organizaciones estatales; que pueda comprender la problemática general de los flujos de información en una organización pública e identificar, adaptar y utilizar aplicaciones disponibles; y, finalmente, que esté actualizado en cuanto a los desarrollos tecnológicos existentes en la materia, de modo de poder asesorar sobre su incorporación y utilización.

En resumen, el/la Técnico/a Universitario/a en Gobierno Electrónico maneja las herramientas necesarias para traducir las necesidades de mejora y modernización de la gestión en las administraciones públicas en términos de utilización y desarrollo de herramientas informáticas, teniendo en cuenta las particularidades y complejidades de las organizaciones estatales.

Alcances del título

El Técnico/a Universitario/a en Gobierno Electrónico podrá ejercer su actividad profesional en cualquier área de la administración pública nacional, provincial o municipal. Tendrá a su cargo principalmente la aplicación y desarrollo de tecnología informática a los procesos de gestión pública.

Entre sus principales actividades se encuentran:

- Integrar equipos de trabajo que desarrollan herramientas digitales aplicadas a los procesos de modernización de la administración interna de la gestión pública.

- Intervenir en el desarrollo de herramientas digitales dirigidas a mejorar los procesos de gestión y comunicación entre la administración pública y la ciudadanía, en los distintos niveles del Estado.

- Participar en el diseño y desarrollo de proyectos centrados en la promoción de estrategias de gobierno abierto.



ANEXO
RESOLUCION C. S. N° 1341 -=

- Colaborar en el asesoramiento sobre estrategias de diseño y comunicación orientadas al uso de aplicaciones digitales en organismos de gobierno y organizaciones de la sociedad civil.
- Participar en equipos interdisciplinarios para el análisis información a diferentes escalas y elaboración de diagnósticos que aporten al mejoramiento de los procesos de gestión mediados por tecnologías digitales.

Estructura curricular

La tecnicatura se desarrolla durante tres años en los que los/as estudiantes abordan contenidos de tres áreas: (i) una formación general que les permite desarrollar las diferentes actividades de manera idónea y contextualizada (la signaturas de este campo se identifican con las siglas FG); (ii) una formación de fundamentos del sector digital que los sitúa en el marco general y les brinda las bases para comprender los procesos que acompañan el comercio electrónico (la signaturas de este campo se identifican con las siglas FF); y (iii) una formación específica en la que adquieren los conceptos, herramientas y métodos propios del comercio electrónico (las signaturas de este campo se identifican con las siglas FE). La formación concluye con la elaboración de un proyecto final cuyo objetivo es integrar los contenidos de la carrera y desarrollar un proyecto propio que lo acerque a su futuro laboral.



ANEXO
RESOLUCION C.S. Nº 134

A su vez, tal como se aprecia en la tabla de la página siguiente, algunas asignaturas incluyen una modalidad de cursada que combina cargas horarias presenciales y no presenciales, teniendo en cuenta las regulaciones establecidas en la Resolución 2641/17. Las evaluaciones se toman en forma presencial en todos los casos.

PRIMER AÑO								
1	1	FG	Tecnología y sociedad.	Cuatrimstral	4	64		Presencial
1	2	FG	Inglés I.	Cuatrimstral	4	64	32 presenciales 32 a distancia	Presencial y A distancia
1	3	FF	Organización del estado	Cuatrimstral	4	64	32 presenciales 32 a distancia	Presencial y A distancia
1	4	FF	Introducción al gobierno electrónico.	Cuatrimstral	4	64		Presencial
1	5	FG	Problemáticas de la Comunicación	Cuatrimstral	4	64		Presencial
2	6	FF	Tecnologías digitales, públicas y abiertas.	Cuatrimstral	4	64		Presencial
2	7	FE	Administración pública	Cuatrimstral	4	64		Presencial
2	8	FE	Derecho administrativo I.	Cuatrimstral	4	64	32 presenciales 32 a distancia	Presencial y A distancia
2	9	PP	Taller de comunicación.	Cuatrimstral	4	64		Presencial
2	10	FG	Inglés II	Cuatrimstral		64	32 presenciales 32 a distancia	2 Presencial y A distancia
SEGUNDO AÑO								
1	11	FG	Gestión del conocimiento.	Cuatrimstral	4	64		1 Presencial
1	12	FF	La comunicación electrónica y las redes en la administración pública.	Cuatrimstral	4	64		6 Presencial
1	13	FE	Derecho Administrativo II.	Cuatrimstral	4	64		8 Presencial
1	14	FF	Interoperabilidad de sistemas informáticos y estándares abiertos.	Cuatrimstral	4	64	32 presenciales 32 a distancia	6 Presencial y A distancia
1	15	FG	Gestión de proyectos.	Cuatrimstral	4	64	32 presenciales 32 a distancia	1 Presencial y A distancia
2	16	FE	Usabilidad y Accesibilidad.	Cuatrimstral	4	64		12 Presencial
2	17	FE	Gobierno electrónico y desarrollo local.	Cuatrimstral	4	64		03/04/2007 Presencial
2	18	PP	Taller de Sistemas de Gestión Documental Electrónica.	Cuatrimstral	4	128	64 presenciales 64 a distancia	4 - 6 - 12 - 14 Presencial y A distancia
2	19	FE	Informática aplicada al diseño de programas de gobierno electrónico.	Cuatrimstral	4	64	32 presenciales 32 a distancia	4 - 6 - 12 - 14 Presencial y A distancia
TERCER AÑO								
1	20	PP	Taller de Negociación Estratégica en la administración pública.	Cuatrimstral	4	64	32 presenciales 32 a distancia	3 - 5 - 8 Presencial y A distancia
1	21	FE	Análisis del comportamiento de los usuarios de sistemas informáticos.	Cuatrimstral	4	64		3 - 5 - 8 - 13 Presencial
1	22	FE	Inclusión digital y políticas públicas.	Cuatrimstral	4	64		3 - 4 - 7 - 12 - 16 Presencial
1	23	PP	Taller de Proyecto.	Cuatrimstral	8	128	64 presenciales 64 a distancia	Primer año - Segundo año Presencial y A distancia

Carga horaria total: 1.600 horas

ANEXO
 RESOLUCIÓN C. S. N° 134 =

 Distribución por campos de formación según Resolución C.F.E N° 47/08. Anexo¹

ÁREA DE FORMACIÓN				
			Horas reloj cuatrimestrales	Porcentajes
FORMACIÓN GENERAL	Año			
Tecnología y sociedad	1	64	384	24%
Problemáticas de la comunicación	2	64		
Gestión de proyectos	2	64		
Gestión del conocimiento	2	64		
Inglés I	1	64		
Inglés II	1	64		
FORMACIÓN DE FUNDAMENTO				
Organización del estado	1	64	320	20%
Introducción al gobierno electrónico	1	64		
Tecnologías digitales, públicas y abiertas	1	64		
Interoperabilidad de sistemas informáticos y estándares abiertos	2	64		
La comunicación electrónica y las redes en la administración pública	2	64		
FORMACIÓN ESPECÍFICA				
Administración pública	1	64	576	36%
Derecho administrativo I	1	64		
Derecho Administrativo II	2	64		
Usabilidad y Accesibilidad	2	64		
Gobierno electrónico y desarrollo local	2	64		
Informática aplicada al diseño de programas de gobierno electrónico	2	64		
Análisis del comportamiento de los usuarios de sistemas informáticos	3	64		
Inclusión digital y políticas públicas	3	64		
PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES				
Taller de comunicación	1	64	320	20%
Taller de Sistemas de Gestión Documental Electrónica	2	128		
Taller de Proyecto	3	128		
Taller de Negociación Estratégica en la Administración Pública	3	64		
TOTAL			1600	100%




¹ Distribución por campos de formación según Resolución C.F.E N° 47/08. Anexo Según esta resolución la distribución de la carga horaria total en función de los campos formativos deberá ser, como mínimo, de 10% para la formación general, 20% para la formación de fundamento, 30% para la formación específica, y 20% para las prácticas profesionalizantes.

ANEXO
RESOLUCION C.S.Nº 134**Contenidos mínimos:****1. Tecnología y sociedad**

Pasaje de la sociedad industrial a la pos-industrial. Tecnología y sociedad. Surgimiento de la sociedad de la información. Orígenes y desarrollo de Internet. Tipos de comunicación digital: punto a punto, de alcance medio, masiva, autocomunicación de masas. Consumos culturales e informativos. El entretenimiento. El comercio digital. La expresión y la participación. Los movimientos sociales, la política y la politización de Internet. El problema del poder, el control y la vigilancia en las redes. La propiedad, la arquitectura y la gobernanza de Internet.

2. Inglés I

i. estructuras gramaticales (conceptos y ejercicios); artículos; sustantivos; verbos (verbos regulares e irregulares, verbos transitivos e intransitivos, verbos auxiliares, tiempos verbales, verbos frasales, verbos que expresan obligación, verbos defectivos, oraciones condicionales, voz pasiva); adjetivos; adverbios; pronombres; preposiciones; conjunciones. ii. uso del diccionario: lexicogénesis (composición, derivación, abreviación, especialización); diferencias entre el inglés y el español (reglas); iii. lectura comprensiva: oración tópica; palabras conceptuales, estructurales y transparentes. Cognados; técnicas de comprensión lectora (lectura superficial o skimming, lectura contextual o context clue, lectura profunda o scanning).

3. Organización del estado

El estado en la Constitución Nacional. El federalismo argentino. Los distintos niveles político-administrativos: nacional, provincial, municipal. Competencias exclusivas y compartidas. El nivel nacional: administración centralizada y descentralizada, organismos

ANEXO
RESOLUCION C. S. N° 134

de la seguridad social, empresas públicas y sector público financiero. Competencias y funciones. El nivel provincial: organismos, competencias y funciones. El nivel municipal: competencias y funciones. Sistemas de recaudación y asignación de recursos: impuestos directos, impuestos indirectos y tasas. Régimen de coparticipación. Federalismo y relaciones intergubernamentales: los Consejos Federales. Los grandes sistemas en la administración pública: administración financiera, presupuesto, control, recursos humanos. Marcos legales y operacionales.

4. Introducción al gobierno electrónico

El gobierno electrónico en la gestión estatal: ¿fin en sí mismo o instrumento? Orígenes del tema y evolución teórica, técnica y política de la discusión. Conceptos centrales. El gobierno electrónico y la prestación de servicios a los ciudadanos. El gobierno electrónico y la prestación de servicios a las empresas. El gobierno electrónico como mecanismo de gestión interna de la organización estatal y de la relación con otros entes gubernamentales. Las fases de implementación del gobierno electrónico. Ejemplos de implementación de gobierno electrónico a nivel internacional, nacional, provincial y municipal en la Argentina. Factores de éxito y limitantes.

5. Problemática de la Comunicación

La comunicación: definición, componentes. Cultura organizacional. Motivación. Comunicación interna: herramientas. Plan de comunicación. Mapas de públicos. Elementos de la comunicación interpersonal. Comunicación no verbal. Comunicación en la era digital. Procesos comunicacionales en las organizaciones públicas: especificidades. Comunicación y gobierno electrónico. La comunicación electrónica externa como instrumento central de la gestión orientada al ciudadano. Herramientas de comunicación digitales: funciones básicas. Etiqueta en internet. Normas básicas de comportamiento.



ANEXO
RESOLUCION C. S. N° 134

Principios de la comunicación en internet. Identidad digital. Marca personal/organizacional. Esquema colaborativo. Redes sociales y redes sociales profesionales. Chat, wiki, blog, correo institucional, correo electrónico, páginas web.

6. Tecnologías digitales, públicas y abiertas

Definición de Tecnología. Tecnologías digitales y tecnologías de la información y la comunicación (tics). Construcción social de la tecnología. Diferenciación entre Tecnologías abiertas, propietarias y públicas. Software público: definición y diferencia con el software libre. Concepto de Innovación. El rol del estado en la innovación. Tecnología social y construcción social de tecnologías. Diferenciación normativa y social de las tecnologías. Introducción al tema de patentes, licencias y propiedad intelectual.

7. Administración pública

Aspectos conceptuales. Los distintos niveles de análisis: estado, gobierno, políticas públicas, gestión pública, administración pública. Aparato organizacional y aparato institucional del estado. Qué es "lo público" y cómo se construye: agenda de la sociedad, agenda de gobierno. Los ejes o "nudos" de la administración pública: la identificación del sujeto destinatario (ciudadano, cliente, pueblo, etc.) y el proceso que va de la determinación de los objetivos hasta su operacionalización en políticas, programas y decisiones. Las tensiones que cruzan el ámbito estatal: público/privado, política/administración, planificación/implementación, diferenciación/integración, centralización/desconcentración, interdependencia/grados de libertad, y otras. El debate central en gestión pública: modelos burocráticos o modelos gerencialistas. Enfoques conceptuales y consecuencia en la práctica. El problema de la traslación mecánica de modelos, conceptos y metodologías del ámbito empresario al ámbito estatal. El debate sobre modernización de la gestión pública. La discusión sobre ética, eficiencia,



ANEXO
RESOLUCION C. S. Nº 134

efectividad, equidad, resultados, calidad, competencia, transparencia y otras en el ámbito estatal. El potencial aporte de las tecnologías digitales a estas discusiones.

8. Derecho administrativo I

Sujetos de las relaciones jurídico-administrativas. Actividad, hechos, actos y contratos administrativos. Control en y de la administración pública. Actividad de intervención estatal: servicio público, fomento y poder de policía. Responsabilidad del Estado y sus agentes. Situación jurídica del administrado. Procedimiento administrativo y proceso contencioso administrativo. Publicidad del procedimiento administrativo. Limitaciones a la propiedad privada. Régimen de bienes. Dominio público. Régimen de empleo público.

9. Taller de comunicación

A través de una metodología teórico/práctica se aborda la comunicación aplicada al ámbito de la administración pública y enfocada en aquellos actores dentro y fuera de la organización que necesiten contar con información producida por aquella. Identificación de las temáticas principales del área de gobierno en la que se trabaje, a partir de metodologías de recolección de información específicas. Procesos de adquisición y circulación de la información en la organización. Procesos de articulación comunicacional entre la organización y los ciudadanos/usuarios.

10. Inglés II

Manejo de tiempos verbales; conceptos básicos y técnicas de comprensión lectora; oraciones simples y complejas; voz pasiva; objetos y cualidades, adjetivos; acciones en el pasado; ejercitación con traducciones de literatura técnica. Lectura comprensiva de



ANEXO
RESOLUCION C. S. N° 134

manuales operativos, literatura técnica y documentos de trabajo relativos a informática y aplicaciones de gobierno electrónico.

11. Gestión del conocimiento

Producción y manejo de la información y el conocimiento en la sociedad pos- industrial. Vínculos con las esferas económica y legal. Economía del conocimiento (rasgos económicos del conocimiento y sus distintas variedades). Historia de las disputas por la apropiación de los saberes. Conocimientos cerrados y abiertos. "Propiedad intelectual" (Derechos de autor, copyright, patentes, marcas). Conocimientos abiertos o libres (GPL, Creative Commons, Dominio Público, Hardware libre). Modelos de negocios relativos a los conocimientos cerrados y a los conocimientos abiertos.

12. La comunicación electrónica y las redes en la administración pública

Nuevos medios de comunicación electrónicos y redes de interconexión de datos. Telecomunicaciones e internet. Definición de telecomunicaciones, sistemas y componentes. Concepto de redes. Internet: seguridad y neutralidad. Diferentes tipos de comunicaciones electrónicas: redes sociales, blogs, chat, chat de video, correo electrónico, mensajería instantánea, whatsapp. Redes de telecomunicaciones: internet, redes privadas virtuales, seguridad en la red. Infraestructura y conectividad. Uso de las redes para aplicaciones de gobierno electrónico. La nube. Cuestiones legales. El dilema del uso de la nube para aplicaciones públicas. El gobierno abierto y la administración pública: plataformas tecnológicas de participación. Estudio de casos. Datos Abiertos: Resistencia y cambio cultural. Periodismo de datos. Innovación ciudadana: Ecosistemas de innovación ciudadana. Hackatones. Aplicaciones con datos abiertos. Laboratorios de gobierno. Inclusión, innovación y tecnologías digitales.



13. Derecho Administrativo II ANEXO
RESOLUCION C. S. Nº 134

Marco jurídico de la administración electrónica. Código Civil y Comercial de la Nación. Ley de Firma Digital Nº 25.506. Decreto Nº 2628/02. Normas complementarias. Aspectos técnicos de la firma digital. Organización institucional. Actores y competencias. Autoridad Certificante Raíz, Autoridades Certificantes, Autoridades de Registro. Aspectos Jurídicos: documento electrónico, firma electrónica, firma digital, conservación, original, presunciones. Contratos administrativos. Contratación de bienes y servicios. Contratos de obra pública. Concesiones. Contratos con financiamiento externo. Régimen de contrataciones, del Estado. Normas de adquisiciones de los bancos multilaterales de desarrollo. Sistemas electrónicos de compras públicas. Evolución en la región y en las provincias argentinas. El procedimiento administrativo electrónico: Ley Nº 25.506. Decretos reglamentarios. Sistema de Gestión Documental Electrónica. Notificaciones electrónicas. Trámites a distancia. Conservación y archivo de documentos. Autenticación. Simplificación de trámites y cargas al ciudadano. Análisis de casos provinciales.

14. Interoperabilidad de sistemas informáticos y estándares abiertos

Datos Abiertos como iniciativa global. Políticas de Gobierno Abierto. Concepto de interoperabilidad y su relación con el gobierno electrónico. Marco conceptual. Marco nacional y regional de la interoperabilidad. Simplificación registra!. Ventanilla Única. Disminución de cargas al ciudadano. Datos abiertos.




**ANEXO
RESOLUCION C. S. Nº 134****15. Gestión de proyectos**

Concepto, etapas, formulación y gestión de proyectos. Diferencia entre la evaluación social y económica de proyectos. Diagnóstico y construcción de indicadores. Evaluación de proyectos: estudios de pre-factibilidad, de mercado, técnico, jurídico, de organización, económico-financiero, riesgo e incertidumbre, y de impacto ambiental. Evaluación social: análisis de sensibilidad. Análisis de eficiencia y equidad. Función de bienestar social. Especificidades de la gestión de proyectos en el sector público. Gerenciamiento de proyectos: Project Management. Estructura, procesos, las nueve áreas de conocimiento de proyectos, diagramas de Flujo de Procesos. Gestión y supervisión en el PM: alcance, costos, tiempos, calidad, riesgos, adquisiciones. Gestión de los recursos humanos. Gestión de las comunicaciones del proyecto. Trabajo sobre análisis de casos.

16. Usabilidad y Accesibilidad

Usabilidad web, diseño centrado en el usuario, experiencia de usuario. Instrumentos para evaluar la accesibilidad. Accesibilidad web: conceptos, tecnologías, productos. Estrategias de acceso alternativo. Legislación y normativa nacional e internacional. Estándares internacionales. Acuerdos programáticos internacionales. La accesibilidad en los programas y políticas nacionales. Pautas de accesibilidad. Aplicaciones de gobierno electrónico. Normas técnicas. Herramientas de revisión y validación.

17. Gobierno electrónico y desarrollo local

La Sociedad de la Información y el Conocimiento y el desarrollo local: efectos sobre la articulación entre el territorio, producción, los actores sociales y el gobierno local. Sociedad global y sociedad en red. Gobierno en red. Innovación. Ciudades

ANEXO
RESOLUCION C. S. Nº 134

inteligentes. Modernización municipal. Principales aplicaciones de Gobierno electrónico en el municipio. Del Gobierno Electrónico al Gobierno Abierto. "Open government": origen y fundamentos. Participación política y ciudadanía. La cuestión de la transparencia en los asuntos públicos y la rendición de cuentas. Gobierno electrónico, gobierno abierto y ciudadanía local. Descentralización y atención al ciudadano. Modernización administrativa en municipios: infraestructuras tecnológicas, gestión de procesos, canales de contacto con el ciudadano. Guías de trámites y trámites en línea. Plataformas de gestión de trámites. Gestión de reclamos y turnos de servicios municipales. Indicadores y tableros de control. Sitio web municipal: estrategias de actualización y gestión de contenidos. Ejemplos de aplicaciones en municipios: Salud, Seguridad, Movilidad Urbana, Educación, Sistemas de información geográfica. Gobierno abierto e innovación: el rol de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el desarrollo urbano.

18. Taller de Sistemas de Gestión Documental Electrónica

Sistemas de Gestión Documental Electrónica (GDE): análisis de casos de la administración pública nacional y de las administraciones públicas sub-nacionales. Módulos y componentes: de Comunicaciones Oficiales, Generador Electrónico de Documentos Oficiales, Repositorio Único de Documentos Oficiales, Expediente Electrónico, Trámites a Distancia, Gestor de Asistencias y Transferencias. Módulos orientados a la gestión interna y módulos orientados a la relación entre la administración y el ciudadano. Análisis de casos internacionales.

19. Informática aplicada al diseño de programas de gobierno electrónico

La calidad en el desarrollo de Software y Productos. Quality Assurance. Normas de calidad. La calidad en la atención. Nuevos medios de atención. Chat. Redes Sociales.



ANEXO
RESOLUCION C. S. N° 134

Call center. Nuevos medios: asistentes virtuales y bases de conocimiento. Satisfacción del ciudadano/usuario. Encuestas de satisfacción. Computación móvil: conceptos básicos. Características particulares de las aplicaciones móviles. Descripción de las características de los dispositivos móviles. Arquitectura de las aplicaciones móviles: Características de las arquitecturas para aplicaciones móviles. Introducción a los mecanismos de censado. Modelo del usuario. Soporte de software/hardware para computación móvil. Responsividad.

20. Taller de Negociación Estratégica en la administración pública

Planificación y negociación estratégica. Sistemas para la planificación de sistemas. Metodologías de desarrollo de sistemas informáticos. Actores, grupos e institución: gestión de conflictos. División del trabajo: equipo de trabajo. Cultura organizacional en organizaciones estatales. Negociación: actores, intereses generales y sectoriales. Técnicas de negociación: metodologías para la operacionalización de los objetivos políticos y de gestión en el plano de los actores organizacional. Formalización de proyectos en la administración pública: la Planificación y la Implementación como proceso social.

21. Análisis del comportamiento de los usuarios de sistemas informáticos

Herramientas y técnicas de ETL (extraer, transformar y cargar). Tecnologías de inteligencia de negocios (Business intelligence -81-) aplicadas al gobierno electrónico. Beneficios. Principales herramientas y soluciones. Perfil del usuario de sistemas de información. Estudio de usuarios. Códigos de conducta y políticas de uso aceptable. Seguridad informática. Manejo de claves. Privacidad de las comunicaciones. Marco normativo aplicable. Autenticación ante sistemas informáticos.



Confidencialidad de la información. Técnicas de Investigación Avanzadas (Redes Neuronales, Algoritmos genéticos, Speech to Text, Text Mining, Big Data).

22. Inclusión digital y políticas públicas

La brecha digital. Impacto de las tecnologías digitales en la sociedad: la sociedad informacional. El derecho al acceso electrónico a la actividad de la administración, o el gobierno electrónico como medio para la inclusión digital. Políticas de inclusión digital: objetivos, contenidos, estrategias, resultados. La experiencia comparada (internacional, regional, nacional y sub-nacional) en cuanto a herramientas para la inclusión digital. Programas de inclusión digital. Indicadores de penetración. Inclusión digital educativa. Inclusión digital en la política social. La inclusión digital en los gobiernos sub-nacionales: cuestiones y estrategias.

23. Taller de Proyecto

Acompañamiento a la realización de un proyecto orientado a la futura práctica profesional, incluyendo trabajo de campo. Diseño de un plan de gobierno electrónico para un organismo o área del Estado, en cualquiera de sus niveles, que incluya todas las dimensiones trabajadas en la tecnicatura. Incluye actividades presenciales y actividad virtual.

